

Cuarto día – DÍA DE FORTALEZA

PRIMER EXAMEN

«REFLECTIR SOBRE UNO MISMO Y EXAMINAR LA CONCIENCIA» dice San Ignacio. El examen es una de las piezas maestras de los ejercicios y jamás debe omitirse. El examen es como una meditación abreviada, que consta de los siguientes puntos.

1. Acción de gracias.

Puesto en la presencia de Dios, dale gracias por todos los beneficios recibidos.

Beneficios generales, como el sol que nos ilumina, el aire que respiramos, los alimentos que nos comemos, la lluvia que fertiliza nuestros campos, el cielo y la tierra y cuanto en ellos se contiene.

Beneficios sobrenaturales, como la Encarnación, la Redención, la gracia, el evangelio, el perdón de los pecados, la Virgen María, la Eucaristía, la Iglesia, el sacerdocio, la misa, los sacramentos, la santa Virginitad en el mundo, el divino Corazón, el cielo.

Beneficios particulares, otorgados a ti y no a otros, como un cuerpo bien conformado con sus cinco sentidos y potencias, robustez, salud, grados de inteligencia, etc.

Dale gracias, para que sobre el fondo de la generosidad divina resalten mejor las negras manchas de nuestra ingratitud e iniquidad.

2. Petición de luz.

Cometemos el pecado con nuestras propias fuerzas, porque es un acto natural. Pero el conocimiento del pecado es un acto sobrenatural y, por consiguiente, no puede verificarse sin la ayuda de Dios, ayuda o gracia, que no podemos conseguir más que orando.

Así como los rayos del sol permiten ver el polvo suspendido en el aire y el que se deposita en los muebles, de la misma manera con la luz de Dios se ven todos los pecados y manchas del alma.

El conocimiento de los pecados es proporcional a la luz. Los santos, que tenían mucha luz, conocían hasta las menores imperfecciones. Los mundanos, que tienen poca luz, no perciben ni los crímenes más grandes.

Pidamos esta luz variando la fórmula. O pidamos a Jesús que nos anticipe un poco de aquella luz, que nos dará abundantemente en el momento del juicio supremo para conocer todas nuestras injusticias y justificar su condena.

Interpongamos la intercesión de San Pablo, que nos ha dado a conocer el juicio «como el día de la manifestación de los corazones». Pidámosle que, desde ahora, podamos ya manifestarnos y revelarnos a nosotros mismos.

Cuarto día – DÍA DE FORTALEZA

3. Exploración del corazón...

EXAMEN SOBRE EL SÉPTIMO Y DÉCIMO MANDAMIENTOS

8. No robarás.

10. No codiciarás los bienes ajenos.

1. ¿Me he apoderado injustamente de los bienes ajenos? ¿Los he retenido, sabiendo que no me pertenecen? ¿Los he deseado desordenadamente? ¿He causado daño alguno al prójimo en sus casas, muebles, fincas, árboles, sembrados, ganados, establos? ¿Se lo he deseado, aunque no se los haya causado? ¿He cooperado o concurrido con otros a los hurtos o a los daños del prójimo? ¿He restituido cuanto antes lo quitado y he reparado igualmente los daños ocasionados?
2. ¿Qué idea tengo de la justicia? ¿Sé que es una voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo estrictamente? ¿Respeto la justicia conmutativa o el derecho ajeno de los individuos y particulares? ¿Si estoy constituido en autoridad, practico la justicia distributiva? ¿Sé repartir por igual los oficios y las cargas entre los ciudadanos? ¿Observo la justicia legal, que inclina a los ciudadanos a la observancia de las leyes de la nación? ¿Observo la justicia social, que inclina a todos los ciudadanos a mirar por el bien común, respetarlo, defenderlo, procurarlo?
3. ¿Retengo bien en la memoria las verdades fundamentales del Derecho? ¿O, al contrario, las olvido fácilmente? ¿Sé que Dios es el dueño absoluto de todas las cosas y el hombre un simple administrador, que un día rendirá cuentas ante Dios del uso que haya hecho de ellas? ¿Hay en mí cosas, que claman a su dueño? ¿Sé que las cosas fructifican y perecen para su dueño? ¿Me he enriquecido yo con cosas ajenas?
4. ¿He cometido algún robo o usurpación de bienes ajenos? ¿He cometido fraudes con astucias, falsificaciones, mentiras e hipocresías, o sea, con apariencias legales? ¿He robado a particulares y al Estado? ¿He prestado dinero a intereses abusivos? ¿La materia de mis robos ha constituido pecado mortal? ¿He llevado a cabo alguna calculada compensación, sin que hubiera deuda por parte del dueño, o rebasando los límites de lo estrictamente debido?
5. ¿Conozco mis obligaciones en justicia, si soy poseedor de buena fe? ¿En este caso la he restituido íntegra, o lo que ha quedado de ella con todas sus utilidades? ¿Soy poseedor de mala fe? ¿En ese caso sé que debo restituir la cosa poseída al punto, o un precio equivalente, si pereció, con todas las ganancias y utilidades que obtuve de ella y resarcido al dueño de los daños ocasionados? ¿Soy poseedor de fe

Cuarto día – DÍA DE FORTALEZA

dudosa? ¿Sé que tengo obligación de investigar y hacer diligencias para encontrar a su dueño y devolvérsela?

6. ¿He dañado o perjudicado a alguien en sus bienes? ¿Mi acción, al causar daño, fue verdadera, eficaz y culpablemente injusta? ¿Sé que en este caso he de restituir y resarcir los daños ocasionados? ¿He cooperado al robo o al daño injusto? ¿Mi cooperación fue ciertamente injusta, eficazmente injusta y culpablemente injusta? ¿Sé que en este caso he de restituir? ¿Sé que he de restituir al dueño de la cosa, o a los pobres, si no vive el dueño, sin demora, lo antes posible, a no ser que el retardo esté justificado?

SOBRE LA ORACIÓN

1. ¿Estoy persuadido de la necesidad de la oración para obtener las gracias de Dios? ¿O más bien la considero como una cosa superflua: si rezo, bien; y, si no rezo, da lo mismo? Peor aún, ¿la considero y la juzgo como una cosa supersticiosa, propia de gente sencilla e ignorante y, en consecuencia, la desprecio? ¿Pongo mi empeño en hacerla y en hacerla bien, o no pongo ningún interés en ello? ¿Tengo un tiempo fijo para la oración ordinaria? ¿O mejor, rezo en todos los tiempos, elevando el corazón a Dios?
2. ¿Qué uso hago de la oración? ¿Rezo por la mañana, cuando me levanto y tengo por delante todo un día, que debo pasar y vivir cristianamente? Yo, que no olvido jamás el dar alimento al cuerpo, ¿me olvido con facilidad del alimento del alma? ¿Me escudo quizá con el pretexto de que tengo prisa y de que me falta el tiempo, como si fuera necesario mucho para elevar unas breves oraciones al Padre y a la Virgen del cielo? ¿Rezo por la noche antes de acostarme para obtener un sueño tranquilo? ¿Rezo durante el día, al principio de las acciones más importantes, en el momento de las tentaciones, de las dudas, en las aflicciones? ¿Rezo para pedir luz en las grandes decisiones de la vida?
3. ¿Cómo rezo? ¿Pido el Reino de Dios y su justicia, o al menos, las cosas, que están relacionadas con el Reino de Dios y su justicia? ¿O más bien, pido cosas terrenas y de poca monta? ¿Cosas, que me parecen gracias, pero que no lo son en realidad ante Dios? ¿Rezo con espíritu resignado y sumiso a la voluntad divina? ¿Soy humilde al pedir y lo manifiesto aún con la humildad externa al ponerme de rodillas? ¿Rezo con confianza, convencido de la bondad de Dios? ¿Rezo con insistencia y perseverancia, persuadido de que Dios tiene determinados el día y la hora para sus concesiones? ¿Rezo con recogimiento y reverencia, como conviene a la Majestad de Dios, a la que dirijo mi oración?

Cuarto día – DÍA DE FORTALEZA

4. ¿Por quiénes rezo? ¿Soy egoísta, o rezo también por los demás? ¿Deseo para otros lo que quiero para mí? ¿Ruego por mis padres, parientes y bienhechores? ¿Ruego por mis amigos y también por los enemigos? ¿Soy apóstol de la oración? ¿Ruego por los infieles, por los herejes, por los cismáticos? ¿Rezo por los pobres y los pecadores para que se conviertan y por los buenos, para que se conserven y mejoren? ¿Ruego por los agonizantes y por las ánimas del purgatorio? Cuando rezo, ¿siento que no estoy sólo, sino más bien, que soy el representante de mis hermanos, de toda la humanidad delante del Dador de todo bien?
5. ¿Participo en la oración pública? ¿Voy a la iglesia que, en frase de Jesús, es la casa de oración y me uno al pueblo creyente para dar a Dios el tributo colectivo y social del culto? ¿O más bien desprecio esto y lo rehúyo? ¿Voy en el día, que se llama Domingo, el día del Señor, porque le debe estar consagrado de un modo especial? ¿Voy para unirme con Jesucristo en la ceremonia eucarística y en el sublime sacrificio de la misa? ¿No he faltado nunca a esta grave obligación y me comporto como conviene a un acto tan solemne?

4. Dolor de contricción.

Consiste este punto en dolerme de mis faltas y pecados al hacer estos exámenes.

Los motivos de contricción pueden ser el cielo perdido, el infierno o purgatorio merecidos, la fealdad del pecado en sí mismo, o la ingratitud del pecador, que en este caso soy yo, o la agonía de Jesús en el huerto, o la agonía de Jesús en la cruz.

5. Propósito.

Es la firme resolución de no volver a pecar.

Puedo valerme de algunos pasajes de la Escritura. Por ejemplo, de David: «Juré y ratifiqué observar tus justísimos decretos»; o de San Pedro: «Aunque tenga que morir contigo, nunca te negaré»; o de hijo pródigo: «Ya no soy digno de llamarme hijo tuyo». Quería decir: «Cueste lo que cueste, ya no volveré a marcharme de casa jamás»; o como en las antiguas fórmulas de contricción se protestaba: «Morir antes que pecar».

Terminar con un Padre nuestro.